



Municipio de Cuautitlán, 0001. (1)

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 (2)

C) Notas de Gestión Administrativa

Introducción (3) Las Condiciones de la Información Financiera deben ser aptas para satisfacer las necesidades de interpretación necesaria para la toma de decisiones. Se deben tomar en cuenta las políticas de contención del gasto y recuperación de ingresos por rezago, para seguir saneando la situación financiera del Ayuntamiento.

Panorama Económico y Financiero(4).-A pesar que las condiciones económicas no son las optimas en el entorno tanto estatal como federal y tomando en consideración el estancamiento de la economía, se realizaron esfuerzos para que a través de campañas en beneficio del contribuyente, se hiciera llegar mas recursos para cumplir con las obligaciones.

Autorización e Historia (5).- En el México Independiente, debido a la importancia de la Villa de Cuautitlán, se erige como municipio el 16 de agosto 1824, siendo desde entonces cabecera de uno de los distritos del territorio de lo que se llama Estado de México, en 1890 se dispuso que tomara el nombre de Cuautitlán de Romero Rubio (hoy ya derogada) esto en honor del suegro de Porfirio Díaz. La urbanización de Cuautitlán en los Años 30 modernizó sus servicios de infraestructura; ya había electricidad y se iniciaban los trabajos de drenaje, poco después se iniciaron las obras para dotar de agua potable a la población, Entre 1951 y 1957, Cuautitlán contaba con una villa , 7 pueblos, 3 barrios, 6 haciendas, 38 ranchos, una rancharía y 2 colonias. La vocación agrícola del municipio fue transformada seriamente a partir del periodo gubernamental del doctor Gustavo Baz Prada, y muchos terrenos agrícolas cedieron su lugar a la gran industria. Un factor que favoreció de manera decisiva el desarrollo de la planta industrial de Cuautitlán fue la autopista México-Querétaro.

Organización y Objeto Social (6).- El objeto social es el de promover, ordenar, urbanizar, otorgar servicios públicos básicos y la gestión de todas aquellas actuaciones, actividades e instalaciones necesarias para la ciudadanía que el Ayuntamiento determine. Las actividades principales son comercial, agrícola, industrial y de Servicios, El Régimen Jurídico es un gobierno moderno y democrático, de conformidad con las bases que establece el artículo 115 de la constitución. El Ayuntamiento tributa en el Título III de la Ley del ISR, siendo obligado a retener lo correspondiente a Sueldos y Salarios, Honorarios y Arrendamiento; así mismo es contribuyente del Impuesto sobre Nómina y en el tema de Seguridad Social, cumple con lo estipulado en la Norma aplicable al ISSEMYM. La estructura organizacional esta conformada por un Presidente, un Sindico, diez Regidores, un Secretario del Ayuntamiento, 27 Direcciones y subdirecciones, y el DIF.

Bases de Preparación de los Estados Financieros (7).- Los Estados Financieros se emiten de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en apego a las disposiciones de la CONAC.

Políticas de Contabilidad Significativas (8).- Las Políticas de Contabilidad, se encuentran apegadas a lo impuesto por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo y demás normatividad aplicada, dando cumplimiento a los postulados correspondientes. Las provisiones se llevan a cabo de conformidad con el devengo contable correspondiente, así mismo se llevan a cabo procesos de depuración de saldos para reflejar cifras reales.

Reporte Analítico del Activo (9).- - En la cuenta de bienes inmuebles no se ha realizado la depreciación a la fecha, solo se ha realizado en la cuenta de bienes muebles a partir del mes de diciembre del 2015, y se sigue aplicando la depreciación acumulada cada mes de acuerdo a la Normatividad Emitida por el CONAC Depreciaciones (CA del Activo - Valor del deshecho)/Vida útil, se tomaron también los parámetros de estimación de vida útil emitidos por el CONAC aprobado el 31 de julio 2012 y publicado el 15 agosto 2012.

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (10) N/A

Reporte de la Recaudación (11).- El comportamiento de los Ingresos Recaudados durante el mes de Diciembre de 2021, fue positivo apesar de la baja de recaudación por la contingencia sanitaria del 2020, 2021, ocasionando un decremento en los recursos proyectados para el mes de Septiembre de 2021, y por lo que respecta al comportamiento, tenemos que en los Ingresos de Gestión, en Impuestos se recaudó \$7,716,531.96 (Siete Millones Setecientos Dieciséis Mil Quinientos Treinta y Un Pesos 96/100 M.N.), Contribución de Mejoras \$201,333.00 (Doscientos Un Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos 00/100 M.N.), Derechos con un importe de \$11,040,098.67 (Once Millones Cuarenta Mil Noventa y Ocho Pesos 67/100 M.N.), Productos \$488,896.08 (Cuatrocientos Ochenta y Ocho Mil Ochocientos Noventa y Seis Pesos 08/100 M.N.), Aprovechamientos con un importe de \$394,506.02 (Trescientos Noventa y Cuatro Mil Quinientos Seis Pesos 02/100 M.N.), en Participaciones derivadas de la aplicación de la Ley de Coordinación Fiscal y demás ordenamientos jurídicos teniendo un importe de \$42,842,260.62 (Cuarenta y Dos Millones Ochocientos Cuarenta y Dos Mil Doscientos Sesenta Pesos 62/100 M.N.), Ingresos Financieros \$533,069.11 (Quinientos Treinta y Tres Mil Sesenta y Nueve Pesos 11/100 M.N.).

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (12).- Queda pendiente el credito contratado con Banobras aprobado en el decreto 66 de diciembre del 2007 y el crédito a corto plazo de Banorte a liquidarse hasta este mes de septiembre del presente año para no dejar deuda pública en las siguientes administraciones.

Calificaciones Otorgadas (13).- Se obtuvo la opinión crediticia emitida por HR Ratings correspondiente a HR BBB con perspectiva estable

Proceso de Mejora (14).- Se ha dado cabal seguimiento a los avances presupuestales evitando de esta forma el sobre ejercicio, de igual manera se otorga puntual cuidado a las conciliaciones entre los flujos de efectivo y el ejercicio presupuestal, para evitar entrar en contingencia de pago. Al mismo tiempo, se revisa de manera constante las propuestas desde el inicio de la administración para concluir con la contención del gasto, lográndose la mayor eficiencia posible de los recursos

Información por Segmentos (15).- N/A

Eventos Posteriores al Cierre (16).- N/A

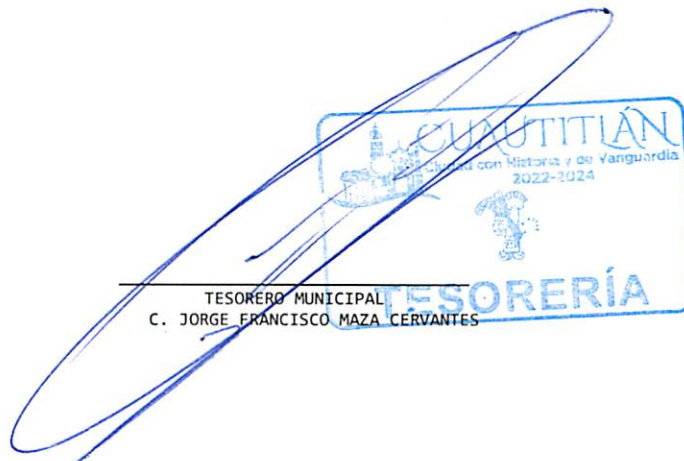
Partes Relacionadas (17).- No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (18).- "Bajo Protesta decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


PRESIDENTE MUNICIPAL
C. ALDO LEDEZMA REYNA




TESORERO MUNICIPAL
C. JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES

